

COMITÉ DE EMPRESA



El Comité de Empresa, como máximo órgano de representación del personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, reunido en sesión ordinaria el día 12 de marzo de 2012 a las 9'00 horas en los locales de la Corporación en Albacete, ha acordado por unanimidad de todos los miembros asistentes el siguiente acuerdo referente a los trabajadores fijos discontinuos del SEPEI;

- Se acuerda por unanimidad, la petición a la Corporación del respeto de los acuerdos que en materia de personal se comprometió respecto al mantenimiento de todos los puestos de trabajo, sus condiciones salariales y dependencia administrativa de la misma.
- Que entiende éste órgano de representación, que no pueden ser vulnerados los derechos de un grupo de trabajadores fijos de la Corporación, incluidos y afectados al igual que el resto del personal laboral por el Convenio Colectivo, negociado y aprobado en fechas anteriores.
- Que desde el Comité de Empresa, se insta a la Corporación, a la negociación para la búsqueda de una solución a dicho problema negociando con el GEACAM y si no son satisfactorias dichas negociaciones, el estudio y elaboración de los informes pertinentes para su inclusión en los parques de bomberos del SEPEI para la conservación de sus puestos de trabajo y el desempeño de las funciones que se determine.

La Presidenta.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a flourish.

El Secretario.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name.

Albacete a 12 de marzo de 2012

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete.